



Institut de Drets Humans de Catalunya

Memoria de Actividades 2010

ÍNDICE

1. Presentación, objetivos y líneas de trabajo.....	3
2. Formación en derechos humanos.....	4
2.1. Cursos y seminarios	
2.1.1. 28º Curso de Derechos Humanos.....	4
2.1.2. Cursos de formación en Derechos Humanos para Cooperantes.....	6
2.1.3. IV Curso de Derechos Humanos en Girona.....	6
2.2. Intercambio de personas en proceso de formación	
2.2.1. Beca de formación en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.....	6
2.2.2. Beca de formación en el Instituto de Derechos Humanos de Abo Akademi.....	7
2.2.3. Becas de estancia en el Consejo de Europa en Estrasburgo.....	7
2.2.4. Beca en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Ginebra.....	7
2.2.5. Beca en el Síndic de Greuges.....	8
2.3. Prácticas en la sede del IDHC.....	8
2.4. Programa de máster en derechos humanos y democracia (UOC)	9
3. Incidencia pública.....	10
3.1. Asesoramiento	
3.1.1. Ayuntamiento de Barcelona.....	10
3.1.2. Red de Pueblos y Ciudades por los Derechos Humanos.....	11
3.1.3. Otras actividades de asesoramiento.....	11
3.2. Posicionamiento público	
3.2.1. Manifiestos y comunicados.....	12
3.2.2. Plan de Derechos Humanos del Gobierno Español.....	12
3.3. Presencia en organizaciones y conferencias internacionales	
3.3.1. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.....	13
3.3.2. Consejo de Europa.....	14
3.4. Participación en redes	
3.4.1. Federación Catalana de ONG por los Derechos Humanos.....	15
3.4.2. Federación de Asociaciones para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.....	15
3.4.3. Coordinadora para la Prevención de la Tortura (CPT)	15
3.4.4. Red Euromediterránea de Derechos Humanos	15
3.4.5. Grupo Euromediterráneo en Derechos Humanos.....	16
3.4.6. Red 18 de Diciembre-Catalunya	16
3.4.7. El tiempo de los derechos (HURIAGE).....	17
3.4.8. Consenso de Barcelona	17
3.4.9. Foro Social Catalán	18
3.5. Asociacionismo y relación con otras entidades	
3.6. Premi Solidaritat 2009 y Mención Especial Medios de Comunicación.....	21
4. Investigación y publicaciones.....	22
4.1. Serie Derechos Humanos Emergentes.....	22
4.2. Investigación sobre el Consejo de Europa: El sistema del Convenio Europeo de Derechos Humanos: 60 años de reconocimiento y protección de los derechos humanos en Europa.....	22
4.3. Serie Conflictos Olvidados.....	23
4.4. Derechos humanos en la calle.....	23
5. Algunos datos económicos.....	24



I. PRESENTACIÓN, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

El Institut de Drets Humans de Catalunya se creó en el año 1983 por iniciativa de un grupo de juristas, de distintos perfiles profesionales, con vocación de mejorar la cultura de los derechos humanos en nuestra casa. Una tarea ingente en una democracia incipiente, fuera aún de las instituciones comunitarias, con planes de estudios en las universidades que no contemplaban de ninguna forma esta disciplina. Alrededor de treinta años después, los cambios sociales, económicos e incluso de valores en nuestra sociedad quedan patentes. Somos una sociedad más solidaria, como lo demuestran las entidades y las personas que cooperan en el desarrollo y las que trabajan con los sectores más desfavorecidos en Catalunya; más plural y diversa, gracias al fenómeno de la inmigración; y plenamente insertada en la democracia y en los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos. Pero también somos una sociedad donde la cultura de los derechos humanos, lejos de haberse logrado de lleno, plantea retos cada vez más complejos y sutiles. En definitiva, una evolución a la que la masa social del Institut no ha sido ajena y que nos ha obligado a reflexionar sobre qué papel queremos jugar en la sociedad catalana actual.

Durante el año 2010, el conjunto de personas que forman parte del Institut de Drets Humans de Catalunya, es decir, su equipo técnico, los miembros de la Junta, los socios y socias, y todas aquellas personas que nos han querido acompañar en este proceso, hemos desarrollado esta tarea de reflexión sobre los objetivos, las líneas de trabajo y las actividades que tendríamos que realizar como entidad ahora y en un futuro inmediato. También, sobre cómo organizarnos y financiarnos para conseguir estos retos. Quiero agradecer a todas estas personas su implicación en un proceso que no se ha terminado y que nos tiene que llevar a un mejor Institut de Drets Humans de Catalunya.

La memoria que hoy presentamos empieza a reflejar los resultados de este proceso de reflexión y de los documentos estratégicos aprobados en la última asamblea de socios. Se identifican las tres grandes líneas de trabajo del Institut: formación en derechos humanos; incidencia pública; y la investigación y publicaciones. Líneas de trabajo sobre las que pivotan las actividades de la entidad: algunas antiguas, otras más recientes; y aún otras que tenemos intención de encaminar cuando el panorama económico global –y particular– nos lo permita. Por tanto, mantenemos e incrementamos nuestro compromiso con la sociedad catalana, reforzando la pedagogía de los derechos humanos, en particular en aquellos ámbitos y para aquellos colectivos que no tienen acceso a esta formación en la enseñanza reglada. Incorporamos la investigación a nuestros objetivos, porque entendemos que es la única forma de seguir siendo rigurosos en el discurso de derechos humanos. Y hacemos este discurso público, una herramienta de transformación, de influencia en el pensamiento y la acción política y social en nuestro país. Todo ello con la intención de hacer de los derechos humanos el principal eje vertebrador de nuestra sociedad y de nuestros poderes públicos.



2. FORMACIÓ EN DERECHOS HUMANOS

A partir de la Jornada de reflexión celebrada en enero, se crearon distintos grupos de trabajo, uno de ellos, el de formación. Este grupo se encargó de formular el Plan de Formación del IDHC, con el objetivo de recoger y sistematizar en un documento todos aquellos aspectos que se relacionan con la formación en el seno del IDHC. Si bien hasta ahora nuestros esfuerzos se han concentrado en implementar unos cursos concretos –que hace tiempo que ofrecemos y funcionan– y en experimentar con algunas novedades a partir de ideas o iniciativas individuales, en este momento y con este Plan nos proponemos hacer un análisis exhaustivo de las necesidades formativas externas (cursos que demanda la sociedad y que podemos ofrecer) e internas (de formación del propio personal del Institut) para, posteriormente, llevar a cabo una planificación rigurosa y realista de nuestras acciones formativas.

Por otro lado, en el nuevo Plan estratégico del IDHC se considera que la formación es una de sus líneas prioritarias y que tiene que suponer para la entidad una importante fuente de recursos propios que le permita conseguir el grado de autonomía necesario para desarrollar su visión. De hecho, la formación –en sus distintas vertientes– debe consolidarse como eje vertebrador de la actividad del Institut, como fuente principal de recursos y como núcleo central de su misión.

Por tanto, el objetivo fundamental de este Plan es ordenar nuestras acciones formativas e insertarlas en un proyecto global de formación del IDHC que dé respuesta tanto a las necesidades sociales de formación en derechos humanos como a las necesidades internas de los miembros de nuestra entidad, y nos sirva como marco en el momento de organizar nuestros cursos y el resto de actividades del IDHC.

2.1. Cursos y seminarios

• 2.1.1. 28º Curso de Derechos Humanos

El Curso de Derechos Humanos se organiza anualmente con el objetivo de dar una primera formación en el ámbito de derechos humanos a aquellas personas que se interesen por la materia, más allá de que su formación y su ámbito profesional esté relacionado con los derechos humanos.

Esta edición se ha celebrado en la Residencia de Investigadores del I al 18 de marzo de 18 a 21 h, de lunes a jueves, incluyendo el primer viernes, 5 de marzo. Ha contado con un total de 120 alumnos, 24 procedentes de países latinoamericanos, y 24 ponientes, procedentes de distintas universidades y países.

Además, como el año anterior el IDHC, con el apoyo de la ACCD, ha concedido 3 becas a alumnos de América Latina. Los beneficiarios han sido: **Ivannia Chavarría** (Costa Rica), **Sonia Cecilia Paredes Palma** (Perú) y **Gandhi Eder Romero Epinayu** (Colombia).

El acto inaugural fue presidido por el Sr. Hble. Presidente del Parlamento de Catalunya, Ernest Benach, el Presidente del IDHC, Jaume Saura, y la Gerente del IDHC, Aida Guillén. A este acto le ha seguido la Conferencia inaugural “Mujeres liderando la lucha contra la impunidad: los logros después de 30 años”, a cargo de la Sra. Rosa Roisinblit.



2. FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Durante las 20 sesiones de este Curso se intenta aproximar al alumno a varios aspectos de los derechos humanos, desde un punto de vista eminentemente jurídico.

La primera semana se ha dedicado a la base teórica de los derechos humanos así como a su concepto y características (justiciables, universales, interdependientes e inajenables, la internacionalización de los derechos humanos), introduciendo a la vez una perspectiva más internacional sobre algunos temas; educación en derechos humanos y pobreza y derechos humanos. Este último tema también se aborda desde una perspectiva más activista.

La segunda semana se tratan temas relacionados con la protección y garantía de los derechos humanos, desde distintas perspectivas; en concreto, la economía y la religión y desde distintos ámbitos del derecho; el derecho internacional humanitario, la justicia penal internacional y la justicia transicional. También se trata la protección de los derechos humanos en España: analizando el contenido de la Constitución española y la protección de un colectivo concreto, como son los inmigrantes, especialmente hacia las últimas reformas de la ley de extranjería y la ley de asilo.

En la tercera semana, se abordan los distintos mecanismos de garantía de los derechos humanos; en concreto, el EPU y el Consejo de Derechos Humanos. Además de tratar el papel de la sociedad civil y los nuevos retos relacionados con la protección de los derechos humanos que tienen que hacer frente las personas discapacitadas y las personas pertenecientes a distintas confesiones religiosas.

Además, el Curso está reconocido, desde hace dos años, como actividad de formación permanente por el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya.

En el marco del Curso, se organizan talleres prácticos conjuntamente con otras instituciones y organizaciones a fin de que los alumnos de nuestro Curso conozcan la tarea que éstas realizan en el ámbito de los derechos humanos. En concreto, las organizaciones colaboradoras son la Oficina del Síndic de Greuges, la Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado, SOS Racismo y la Oficina per la No Discriminació del Ayuntamiento de Barcelona.

Una vez finalizado el Curso, los alumnos que han asistido al 80% de las sesiones reciben un diploma de asistencia. Además, cabe la posibilidad de presentar un trabajo de aprovechamiento, que es valorado por miembros del IDHC, con la finalidad de que los alumnos obtengan créditos de libre elección de las siguientes universidades: UAB (3), UB (4), UPF (4) y UOC (2).

Finalmente, los alumnos del Curso pueden optar por una de las becas de prácticas que el IDHC ofrece en el marco del Curso: I beca de estancia en el Consejo de Europa, el aval del IDHC para realizar unas prácticas en la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y una beca de prácticas en el Síndic de Greuges de Catalunya. Más abajo se detalla cada una de estas becas (explicadas en el punto 2.2). Estos trabajos son valorados por los miembros del Tribunal designados por el IDHC.

Ver el programa del curso en la web de www.idhc.org



2. FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

• 2.1.2. Cursos de formación en Derechos Humanos para Cooperantes

Desde 2006, el IDHC imparte este curso de formación en derechos humanos, específicamente dirigido a los cooperantes o personas dedicadas al mundo de la cooperación.

A partir del 2009, se alarga la extensión del Curso a dos semanas y se incorpora en el programa el enfoque de derechos humanos en la cooperación al desarrollo.

A partir de entonces, el curso se divide en cuatro bloques: derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional penal, derecho internacional humanitario y el enfoque de derechos humanos en los proyectos de cooperación. Parte teórica a la que se añade un taller práctico sobre determinados casos concretos.

Este año se han celebrado dos Ediciones; una del 7 al 17 de junio del 2010 y la otra del 18 al 28 de octubre del 2010. En cada una han participado 20 alumnos y alrededor de 8 especialistas que se hacen cargo de explicar el contenido de las sesiones del programa.

Ver los programas de los cursos en la web de www.idhc.org

• 2.1.3. IV Curso de Derechos Humanos en Girona

En colaboración con la Universitat de Girona, el IDHC ha organizado por cuarto año consecutivo el curso “Pasado, presente y futuro de los derechos humanos”, al que han asistido 25 alumnos de la misma universidad.

El curso se ha organizado en 7 sesiones monográficas, que se impartieron del 2 de marzo al 27 de abril de 2010 en la Universitat de Girona. Durante las mismas se han tratado varios temas relacionados con los sistemas de protección de los derechos humanos en las Naciones Unidas, en el Consejo de Europa y en la Unión Europea. Además, se han abordado dos temas en profundidad: las implicaciones de la bioética por los derechos humanos y la situación de los derechos de las mujeres en Ciudad Juárez.

Ver el programa del curso en la web de www.idhc.org

2.2. Intercambio de personas en proceso de formación

• 2.2.1. Beca de formación en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos

El XXVIII Curso interdisciplinario de derechos humanos, organizado por el *Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, se ha celebrado en Costa Rica, del 16 al 27 de agosto de 2010. Esta edición se ha dedicado al tema “*Educación en Derechos Humanos*”.

Durante el Curso se ha subrayado el hecho de que la educación en derechos humanos (EDH), como concepto va más allá, puesto que incluye la educación en derechos humanos, sobre derechos humanos y por los derechos humanos. La educación en derechos humanos en sí misma es un derecho, que forma parte del contenido del derecho en la educación, y que es condición necesaria para el ejercicio activo de todos los derechos humanos.



2. FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Las sesiones del Curso, inminentemente teóricas se han complementado con la visita a la *Corte Interamericana de Justicia*, y la posibilidad de presenciar el juicio de un caso concreto, ya que ha coincidido con el periodo de sesiones de la *Corte*. Además, la práctica final del Curso ha sido la preparación y simulación de un caso en particular, relacionado con la temática del Curso.

La beneficiaria de esta beca ha sido **Lidia Serrano Tur**.

- **2.2.2. Beca de formación en el Instituto de Derechos Humanos de la Abo Akademi**

Entre los días 8 al 12 de noviembre de 2010, en Turku/Abo, Finlandia, se ha celebrado el Curso Intensivo sobre el “Rol de los Derechos Humanos en el Desarrollo: Impacto y Responsabilidad”, organizado por el Instituto de Derechos Humanos de la Academia de Abo.

Durante los 5 días de curso, los alumnos han recibido sesiones mayoritariamente teóricas, complementadas con ejercicios prácticos que han permitido a los participantes tener enriquecedoras discusiones.

Algunas de las materias que se han tratado durante las sesiones son: la relación entre el desarrollo y derechos humanos, el rol de los derechos humanos en la historia de la ayuda internacional, el enfoque basado en derechos humanos para el desarrollo, y los derechos humanos en cuanto a las mujeres.

La beneficiaria de esta beca ha sido **Simone Andrade**.

- **2.2.3. Becas de estancia en el Consejo de Europa en Estrasburgo**

Entre los alumnos del curso anual de derechos humanos que presentan su candidatura, se conceden 5 becas para una estancia de 15 días en Estrasburgo, en la sede del Consejo de Europa, coincidiendo con la reunión de la Asamblea Parlamentaria. El tribunal de valoración de las becas se ha formado por 4 miembros de la Junta directiva y Xavier Badia, director de la OPPDH.

Del 27 de septiembre al 8 de octubre, Marta Boneta Ribera, Guillem Fernández Evangelista, Lluís Pitarch Casas, Neus Ràfols Garcia y Loreto Segura Renau, beneficiarios de la beca, han mantenido entrevistas con personal de las instituciones del Consejo de Europa y también han asistido a sesiones de la Asamblea Parlamentaria y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). Los becarios han sido apoyados en todo momento por Christina Nicolaidou, de la oficina de becarios, y Óscar Alarcón, encargado de la coordinación de la visita.

- **2.2.4. Beca en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos en Ginebra**

En el marco del curso anual de derechos humanos, el IDHC otorga una beca para financiar una estancia de prácticas, de tres a seis meses de duración, en la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en Ginebra. El beneficiario de la beca es elegido por un tribunal formado por miembros de la junta directiva del IDHC y un representante de la ACCD, financiera de esta beca, entre los alumnos del curso que presenten un trabajo de campo sobre cualquier aspecto del sistema de protección de derechos humanos de las Naciones Unidas.



2. FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

En el marco del 28º curso que se realizó en 2009, la persona beneficiaria de la beca fue Júlia Lladó Vila, con el trabajo *“Los agrocombustibles: un nuevo reto para el desarrollo sostenible”*. Su periodo de prácticas se ha llevado a cabo del 12 de enero al 11 de julio de 2010: durante el primer trimestre, en la Unidad de derechos Económicos, Sociales y Culturales – Sección de Procedimientos Especiales; y durante el segundo, en la Unidad del Consejo de Derechos Humanos – Sección del Consejo de Derechos Humanos.

En la edición 2010 del curso, la persona beneficiaria ha sido Laura Marina Soberanis Solís con el trabajo *“La migración irregular en el contexto de la Unión Europea”*, que realizará las prácticas durante 2011 en la División de Procedimientos Especiales.

• 2.2.5. Beca en la Oficina del Síndic de Greuges

El 15 de junio de 2009, se renovó el convenio de colaboración entre el Síndic de Greuges y el IDHC. El convenio tiene una vigencia de 3 años y permite la realización de prácticas en esta institución a un alumno o alumna del Curso de Derechos Humanos.

En la edición del curso de 2010, Míriam del Barrio Escolà ha sido la beneficiaria de la beca, con el trabajo *“El principio de igualdad y no discriminación ante las administraciones públicas. El caso de los menores inmigrantes no acompañados”*. El periodo de 6 meses de prácticas se desarrollará el 2011.

• 2.3. Prácticas en la sede del IDHC

El IDHC acoge alumnos en prácticas, que estén realizando sus estudios de grado o posgrado en una universidad catalana, española o europea con quien nuestra organización tenga firmado un convenio de prácticas.

El IDHC, en 2010, tiene firmados convenios de prácticas con las siguientes universidades:

- Universitat de Barcelona:
Programa “derecho en el derecho” de la licenciatura de Derecho.
Máster de Estudios Internacionales
- Universitat Autònoma de Barcelona
Máster de Relaciones Internacionales
Máster en Políticas Europeas de Cooperación Internacional en el Desarrollo
Posgrado en Traducción Jurídica
- Máster en Relaciones Internacionales del Institut d’Estudis Internacionals de Barcelona.
- Posgrado en Migración y Relaciones Intercomunitarias de la Universidad Autónoma de Madrid
- Prácticas de estudiantes de Doctorado de la Universitat Pompeu Fabra.
- Programa Leonardo



2. FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

En 2010, han sido becarios en el IDHC:

- **Lidia Serrano Tur**, como estudiante de Doctorado de Derecho Internacional Público de la UPF (enero a junio 2010).
- **Lidia Cortés**, en el marco del programa “derecho en el derecho” de la UB (octubre 2009 a marzo 2010).
- **Carles García**, en el marco del programa “derecho en el derecho” de la UB (febrero y marzo 2010)
- **Borja Plana**, en el marco del programa “derecho en el derecho” de la UB (octubre 2009 a marzo 2010).
- **Jo Anne Irvine**, como estudiante del máster en Políticas Europeas de Cooperación Internacional en el Desarrollo (desde septiembre 2010).

• 2.4. Programa de máster en derechos humanos y democracia (UOC)

Desde 2008 el Institut de Drets Humans de Catalunya desarrolla, junto con la Universitat Oberta de Catalunya, un programa de máster que, desde entonces se imparte en la universidad a distancia, mediante su plataforma virtual. Todos los meses de octubre se inicia una nueva edición: en octubre de 2010 han empezado la tercera edición y ha seguido la segunda edición, iniciada en octubre de 2008.

El máster consta de 60 créditos ETC, que se reparten en dos años. El programa de estudios se organiza en dos posgrados que constituyen, a su vez, dos titulaciones propias. Todos los posgrados se dividen en dos especializaciones de seis meses de duración, y también constituyen una titulación propia:

- Ciudadanía y derechos humanos
- Tutela jurídica de los derechos humanos
- Derechos humanos, democracia y globalización
- Derechos humanos, democracia y conflicto

Durante el 2010, el programa de máster, en sus distintas modalidades, ha contado con 66 alumnos, de muy diversa formación y procedencia –sobre todo de España y de América Latina–.

Este programa cuenta con la participación del Síndic de Greuges de Catalunya, la Universitat Rovira i Virgili (URV), la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y la Universitat de Barcelona (UB).

Ver toda la información sobre el programa de máster en http://www.uoc.edu/masters/cat/web/dret_ciencies_politiques/drets_humans_democracia/index.html



3. INCIDENCIA PÚBLICA

Como resultado del proceso iniciado en enero de 2010, se ha empezado a trabajar en esta nueva línea: la incidencia pública, aunque previamente existen actuaciones puntuales en este ámbito.

Puesto que el IDHC es una organización de referencia en la promoción y protección de los derechos humanos, podemos afirmar que para nosotros la incidencia pública consiste en:

Poner a disposición de las personas y organizaciones sus conocimientos sobre derechos humanos, sus sistemas de protección y los canales de acceso a los mecanismos nacionales e internacionales de garantía, incidir en la formulación y el contenido de las agendas de derechos humanos de los políticos y de los medios de comunicación y fomentar el establecimiento de una cultura de derechos humanos en la sociedad civil. Para conseguir este cometido buscamos trabajar en estrecha colaboración con otras organizaciones de derechos humanos, miembros de la administración, periodistas, políticos, organizaciones internacionales y centros universitarios de estudio de los derechos humanos, para aportar rigor en el análisis y profundidad en los contenidos.

Teniendo presente este concepto, hemos desarrollado todas las actividades que a continuación se detallan.

Toda la información sobre esta línea de trabajo en www.idhc.org

3.1. Asesoramiento

• 3.1.1. Ayuntamiento de Barcelona

En el año 2010 se ha renovado el convenio de colaboración entre el IDHC y la Regiduría de Derechos Civiles del Ayuntamiento de Barcelona firmado en 2008, que da continuidad a la relación que entre ambas instituciones existe desde 1998.

El objeto de esta colaboración es coordinar y fomentar la acción de ambas instituciones en el campo de la defensa de los derechos humanos. A fin de llevar a cabo este objetivo, el IDHC ha realizado las siguientes actividades:

- Tareas de apoyo, asesoramiento y acompañamiento en la VII Conferencia Europea “Ciudades por los Derechos Humanos” que tuvo lugar en Tuzla en octubre de 2010.
- Colaborar en la elaboración de un plan municipal de sensibilización.
- Dar apoyo a la incorporación del concepto de derechos humanos emergentes en las actuaciones de sensibilización, promoción y educación de la Regiduría.
- Colaborar en la elaboración de un plan de formación para los cuadros técnicos y políticos en materia de derechos humanos, y determinar su aplicabilidad.
- Colaborar con varios actores de Palestina que trabajan en materia de derechos humanos, como por ejemplo el Centro de Derechos Humanos de Gaza, dirigido por Raji Sourani, a fin de cooperar en actividades conjuntas o propias.
- Hacer seguimiento de la política municipal con la participación del IDHC en los Consejos de participación pertinentes.
- Colaborar en la elaboración del primer informe del Observatorio de Derechos Humanos de la ciudad de Barcelona.

Para consultar el informe http://w3.bcn.es/dretscivils/0,4022,259064949_760152251_1,00.html



3. INCIDENCIA PÚBLICA

• 3.1.2. Red de Pueblos y Ciudades por los Derechos Humanos

Durante el año 2009, el IDHC ha seguido ejerciendo sus funciones como secretaría científica de la Red de Pueblos y Ciudades por los Derechos Humanos, plataforma creada por la Diputación de Barcelona en la que se integran los 147 municipios que han firmado y se han comprometido en la aplicación de la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad (CESDHC).

Como secretaría científica, el IDHC realiza tareas principalmente de asesoramiento científico sobre el alcance y significado de las disposiciones de la carta, sobretodo, en las iniciativas que la Diputación pone en marcha a fin de favorecer su aplicación entre los municipios barceloneses:

- Asistencia y apoyo en las reuniones de la Comisión Permanente de la Red.
- Tramitación trimestral de contenidos por la web de la Red, haciendo especial énfasis en las buenas prácticas, tanto de ayuntamientos de la provincia como de fuera.
- Colaboración en la evaluación técnica de las pruebas piloto del proyecto Agenda, una metodología para medir el grado de implementación de la Carta en todos los ámbitos de la administración local, en los municipios de Cubelles, Sant Boi de Llobregat y Santa Perpètua de Mogoda. El IDHC ha realizado un análisis y valoración global de los indicadores utilizados según la Carta.
- Realización de un curso sobre derechos humanos para cargos electos y personal técnico de los municipios de la Red.
- Colaboración y revisión de textos en la redacción de la CESDHC en lenguaje llano a fin de hacerla lo más accesible posible a todos los públicos, junto con la Asociación Lectura Fácil.
- Elaboración de un informe sobre la vigencia de la CESDHC, basado en el trabajo de campo previo con entrevistas a técnicos y cargos electos de municipios de la provincia de Barcelona pertenecientes a la Red.
- Participación en la dinamización del Juego “Los derechos humanos en la ciudad”.
- Participación y asistencia en la VII Conferencia Europea de Ciudades por los Derechos Humanos, celebrada en Tuzla, Bosnia-Herzegovina, los días 7, 8 y 9 de octubre de 2010.

• 3.1.3. ACSUR – Las Segovias

Durante el 2010, el IDHC ha seguido realizando actividades de asesoramiento técnico y consultoría dentro del marco del convenio de cooperación técnica firmado entre el IDHC y **ACSUR-Las Segovias**. De esta forma, participamos en el proyecto “**Plataforma 2015 y más**” de apoyo a iniciativas de construcción de paz entre palestinos e israelitas a través del fortalecimiento de organizaciones de las dos sociedades civiles, del diálogo político y social y del conocimiento, protección y sensibilización sobre el derecho internacional y los derechos humanos.



3. INCIDENCIA PÚBLICA

3.2. Posicionamientos públicos

• 3.2.1. Manifiestos y comunicados

Algunos de ellos se han redactado por el IDHC; otros han sido iniciativas de otras entidades de Catalunya o del Estado Español, a las cuales hemos dado nuestro apoyo.

- Comunicado: Entidades de derechos humanos critican las reacciones de los sindicatos policiales y de algunos grupos políticos ante la propuesta de un código ético por la policía de Catalunya y reclaman que tenga carácter vinculante, 23 de noviembre de 2010.
- Comunicado: *Rechazo a las propuestas electorales de carácter xenófobo del Partido Popular de Catalunya*, 18 de noviembre de 2010.
- El IDHC se suma a la campaña “Aquí vivo, Aquí voto. Por una ciudadanía plena”, 16 de noviembre de 2010.
- El IDHC se adhiere al manifiesto de denuncia sobre la situación en el Sáhara Occidental promovido por la Associació Catalana d’Amics del Poble Sahrauí, 11 de noviembre de 2010.
- Comunicado del IDHC sobre el ataque israelita contra la flota de ayuda humanitaria, 31 de mayo de 2010.
- Manifiesto de condena: Medidas racistas y xenófobas: respuesta política ante la crisis, 10 de mayo de 2010.
- Comunicado urgente: Ante el uso del padrón municipal para denunciar a los inmigrantes en situación irregular en algunos ayuntamientos, 30 de abril de 2010.
- Comunicado: Ante la medida para impedir el acceso de los inmigrantes en situación irregular en el padrón municipal, 15 de enero de 2010.

Para consultar todos los manifiestos y comunicados en www.idhc.org

• 3.2.2. Plan de Derechos Humanos del Gobierno Español

Este documento recoge, a través de 172 Medidas, todos los compromisos del Gobierno en materia de derechos humanos para la presente legislatura. El IDHC inició su trabajo en 2008 con la redacción del primer borrador del Plan y ha seguido trabajando, de forma individual y al lado de otras entidades, haciendo seguimiento del cumplimiento e implementación del mismo. Se han elaborado documentos de análisis de las medidas de acción exterior (ámbito internacional), de las de acción interior (ámbito interno), sobre su grado de cumplimiento y sus actualizaciones. Toda esta actividad de seguimiento se puede seguir a través de las noticias que hemos colgado en nuestra página web.

Este año hemos impulsado la creación de un grupo informal de entidades interesadas en realizar un seguimiento del Plan de Derechos Humanos, tanto a nivel estatal como en Catalunya. Por eso, hemos organizado y dinamizado varias reuniones durante todo el año. Fruto de este trabajo ha sido la elaboración de varios documentos con recomendaciones y comentarios sobre las medidas del Plan, que hemos enviado a los miembros de la Comisión de Seguimiento, que se comprometieron a presentarlas en las reuniones de la Comisión. Este órgano colegiado es el encargado de seguir y evaluar la ejecución de las medidas del Plan y de debatir nuevas propuestas para incorporar al mismo. Uno de los objetivos de este trabajo ha sido conseguir la creación de un canal de comunicación formal entre la Comisión de



3. INCIDENCIA PÚBLICA

Seguimiento y las organizaciones de la sociedad civil, para hacer llegar todas nuestras aportaciones y las aportaciones de otras entidades interesadas en este trabajo de seguimiento. Por eso, durante el mes de julio hemos enviado una carta a su presidente, pidiéndole el establecimiento de este canal, que aún y no haberse establecido, ha comportado una comunicación fluida con los asesores del presidente de la Comisión. Toda la información sobre los documentos enviados a la Comisión de Seguimiento del Plan se encuentran disponibles en nuestra página web.

3.3. Presencia en organizaciones y conferencias internacionales

• 3.3.1. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Durante el año 2010, parte del equipo técnico del IDHC se ha desplazado a Ginebra para estar presente en las sesiones del Consejo de Derechos Humanos en las cuales se ha realizado el Examen Periódico Universal (EPU) en España. El Examen Periódico Universal (EPU) es un mecanismo de evaluación de la situación de los derechos humanos en los Estados que se creó en el año 2006 dentro del marco de las Naciones Unidas. A través del EPU, se evalúa el cumplimiento por parte de todo Estado miembro de las Naciones Unidas de sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos. El EPU se desarrolla en varias sesiones en el seno del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra. Este examen se realiza a partir de la información aportada, a través de informes, por el gobierno respectivo, por las ONG e instituciones nacionales de derechos humanos y por las Naciones Unidas. El resultado final del examen es un documento que recoge todas las recomendaciones hechas por los Estados miembros del Consejo de Derechos Humanos y que el Estado examinado puede rechazar o aceptar con el compromiso de cumplirlas.

España se ha examinado los días 5 y 7 de mayo de 2010. Durante la primera sesión, la delegación española presentó el informe elaborado por el Gobierno para ser analizado durante el EPU. Durante la siguiente sesión se ha adoptado el informe final que recogía las 137 recomendaciones hechas por los Estados. España se ha comprometido a trabajar para cumplir la mayoría de las recomendaciones, un total de 85, y a estudiar 34 antes de la adopción final del informe en la siguiente sesión del Consejo de Derechos Humanos, que tuvo lugar en el mes de septiembre de este año. Del total de recomendaciones, España rechazó 18, la mayoría relativas a la política antiterrorista y a la prevención de la tortura. Durante la sesión del mes de septiembre, la delegación española ha comunicado que el Gobierno rechaza 21 de las 34 medidas que se ha comprometido a estudiar, la mayoría relativas a la firma y ratificación de la Convención de las Naciones Unidas para la protección de los Trabajadores Emigrantes y sus familias, a la política antiterrorista en general y al régimen de incomunicación en particular, a la investigación de los crímenes del franquismo y a la definición del delito de tortura en el Código penal.

Dos personas del equipo técnico del IDHC, Lidia Serrano y Lucinana Coconi, han viajado a Ginebra y han estado presentes en las dos primeras sesiones del EPU, en mayo de 2010. En esta sesión han tenido la posibilidad de entrevistarse con representantes de varias delegaciones estatales y representantes de ONG, con quien pudieron compartir los motivos de preocupación de las ONG de España, en relación con la situación de los derechos humanos. Se entregaron en la sala del Consejo de Derechos Humanos varias copias de un documento elaborado por el IDHC donde se resumen estos motivos de preocupación, así como de otro documento con preguntas para que las delegaciones estatales formularan a las autoridades españolas durante este proceso.

En septiembre, Águeda Mera, viajó a Ginebra para hacer el seguimiento de la última fase del proceso. Allí, pudo estar presente en la sesión en la que se adoptaba el documento final,



3. INCIDENCIA PÚBLICA

escuchar los argumentos dados por las autoridades españolas, los cuales rehusaban ciertas recomendaciones, así como escuchar a las ONG que intervinieron en la sesión.

Desde entonces, el equipo técnico del IDHC está realizando un seguimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos por las autoridades españolas durante el EPU.

Al tratarse del primer EPU en España, no hay una ruta marcada sobre cómo trabajar y cómo interactuar con los distintos actores presentes en este proceso. Ha sido una experiencia enriquecedora, en la cual hemos aprendido a trabajar con otras ONG vinculadas al Consejo de Derechos Humanos, que seguramente será de mucha utilidad en el futuro.

Parte del trabajo desarrollado por el equipo técnico del IDHC se puede visualizar en la página web del IDHC.

• 3.3.2. Consejo de Europa

Los días 3, 4 y 5 de octubre de 2010, David Bondia, director del Institut de Drets Humans de Catalunya, se ha desplazado a Estrasburgo, sede del Consejo de Europa y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos a fin de acompañar, como todos los años, a los becarios del Curso anual de derechos humanos.

David Bondia y los becarios han asistido a la sesión inaugural de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Después, David Bondia tuvo un encuentro con el juez español en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, acompañado de Montserrat Enrich y de Guillem Cano, juristas del mismo Tribunal y miembros de la junta del Institut. El tema principal de la reunión fue el diseño y la implicación del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el 29º Curso de Derechos Humanos, a celebrar del 8 al 25 de marzo de 2011.

Los becarios y David Bondia se entrevistaron con la Sra. Karinna Moskalenco, abogada que lleva casi todas las demandas individuales contra Rusia, principalmente por las violaciones de los derechos humanos en Chechenia. Fue una reunión muy interesante ya que ha permitido apreciar el funcionamiento del Tribunal Europeo de Derechos Humanos desde la perspectiva de aquellas personas que defienden los derechos de las víctimas.

También fueron recibidos por la Embajadora Permanente de España en el Consejo Europeo, a una recepción oficial en la que también estaban invitados los distintos parlamentarios españoles que participan en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el juez andorrano ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Embajador Permanente de Andorra ante el Consejo de Europa. En este encuentro tuvieron la oportunidad de intercambiar impresiones con todos los asistentes y se llegó al acuerdo sobre la necesidad de formalizar la relación del Institut con la Embajada Permanente de España en el Consejo de Europa. Conocedores del trabajo del Institut y de las buenas relaciones existentes con varias instancias del Consejo de Europa y del Tribunal Europeo, la Embajada Permanente consideró oportuno hacer un seguimiento con el Institut de las actividades del Estado español en las varias instancias de Estrasburgo.



3. INCIDENCIA PÚBLICA

3.4. Participación en redes

- **3.4.1. Federación Catalana de ONG por los Derechos Humanos**

El IDHC, como miembro de la Federación Catalana de ONG por los Derechos Humanos, forma parte y participa activamente en sus comisiones, asambleas y jornadas de trabajo. Concretamente, durante 2010, el IDHC ha seguido participando en la comisión de educación.

Dentro del marco de la Federación, el IDHC ha organizado y dinamizado todas las reuniones de seguimiento del Plan de Derechos Humanos que se han realizado durante el año.

- **3.4.2. Federación de Asociaciones para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos**

El IDHC forma parte de la Federación de Asociaciones para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, con sede en Madrid. La Federación tiene Estatuto Consultivo Especial ante el ECOSOC de las Naciones Unidas, y es gracias a este estatuto que realizamos las visitas al Consejo de Derechos Humanos en Ginebra.

Durante el 2010 hemos acudido a las distintas convocatorias de asambleas y reuniones de la Federación.

- **3.4.3. Coordinadora para la Prevención de la Tortura (CPT)**

Como miembro de la Coordinadora Catalana para la Prevención de la Tortura (CCPT) y de la Coordinadora estatal (CPT) hemos asistido a 12 reuniones de trabajo.

El 23 de diciembre de 2009 el Parlamento de Catalunya aprobaba la nueva Ley del Síndic de Greuges, que en su Título VIII se atribuye al Síndic la condición de Autoridad Catalana para la Prevención de la Tortura y de otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, con el carácter de organismo nacional independiente.

El artículo 77 crea el Consejo Asesor del Síndic de Greuges para la Prevención de la Tortura, compuesto por 12 miembros, 4 de los cuales a propuesta de organizaciones no gubernamentales de defensa de derechos humanos, especialmente de las que trabajan para la prevención de la tortura. A raíz de esta posibilidad, en la CCPT se inició un proceso participativo para debatir si las entidades que la conforman se presentaban o no como candidatas y se apostó para formar parte de este mecanismo de prevención de la tortura. Una vez finalizado el proceso, dos personas propuestas por entidades de la CCPT forman parte del Consejo Asesor y han tenido un papel muy activo en la formulación del reglamento que tiene que regir las actuaciones de la Autoridad Catalana para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

También se ha participado en el Foro Social Catalán, el 31 de enero de 2010, con el taller “La tortura hoy en el Estado español. ¿Qué dicen los informes internacionales?”, a cargo de Sabina Puig y Aida Guillén, gerente del IDHC.

- **3.4.4. Red Euromediterránea de Derechos Humanos**

La Red Euromediterránea de Derechos Humanos es una organización formada por entidades desde las dos riberas del Mediterráneo, fundada en 1997. El IDHC forma parte desde 2005, como miembro de la Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. David Bondia participa en uno de los grupos de trabajo de la Red: el Grupo



3. INCIDENCIA PÚBLICA

Palestina / Israel y Palestinos (PIP). Este grupo trabaja en la promoción y protección de los derechos humanos de los palestinos en los Territorios Ocupados y en los países donde viven los refugiados del conflicto. David Bondia viajó a Roma en febrero para participar en la reunión anual del grupo y ha colaborado en la redacción del informe anual.

Para más información: <http://www.euromedrights.org/en/permalink/3658.html>

• 3.4.5. Grupo Euromediterráneo en Derechos Humanos

A raíz de la celebración en Barcelona de la Asamblea General de la Red Euromediterránea de los Derechos Humanos en diciembre de 2008 y debido a la participación de varias entidades catalanas, la Oficina de Promoción de la Paz y de los Derechos Humanos (OPPDH) de la Generalitat de Catalunya tuvo la iniciativa de constituir un grupo de trabajo en derechos humanos en el Mediterráneo a fin de reunir esfuerzos que varias entidades catalanas están llevando a cabo en la zona y para fortalecer el discurso de derechos humanos de la propia administración hacia el Mediterráneo, sobre todo ahora que la Unión por el Mediterráneo tendrá su sede en Barcelona.

La OPPDH encargó al Institut de Drets Humans de Catalunya la dinamización de este grupo y a la Federación Catalana de ONG por los Derechos Humanos su coordinación.

Durante el 2010, se ha seguido trabajando el tema religiones y derechos humanos, tema común de trabajo elegido el año anterior y se han celebrado otros dos nuevos seminarios. Así, el 15 de febrero de 2010 se ha realizado el tercer seminario, en la sede de la Federación Catalana de ONG por los Derechos Humanos, que lleva como título “Derechos humanos, Estado y religión”. Al acto público han participado unas 40 personas. Éste fue a cargo de Juan Ferreiro Galguera –en aquel momento subdirector de coordinación y promoción de la libertad religiosa del Ministerio de Justicia– y Ahmed Rahmani, director del Instituto de la Modernidad de París.

El cuarto y último seminario, que lleva como título “Sociedad civil: entre el laicismo y las religiones”, ha tenido lugar en la sede del Cristianismo y Justicia el 8 de abril de 2010 y consistió, a diferencia de los tres seminarios anteriores, en tan solo una sesión del grupo de trabajo con la participación de unas 20 personas. Destacar las ponencias de Carme Tolosana, profesora emérita del Departamento de Pedagogía Aplicada de la Universitat Autònoma de Barcelona, José Ignacio González Faus, teólogo y jesuita, y Hafid Arab, director del Centro Cultural Islámico de Sants.

El resultado de los debates producidos en estos seminarios así como todas las intervenciones de los ponentes fueron recopilados y editados por el IDHC y se tradujeron en una publicación de la Colección Materiales de Paz y Derechos Humanos de la OPPDH, editada en septiembre de 2010.

• 3.4.6. Red 18 de Diciembre-Catalunya

La Red 18 de Diciembre-Catalunya se creó el 18 de diciembre de 2002 y desde entonces es un espacio de encuentro, diálogo y reunión, del cual el IDHC forma parte desde el 2003.

Este año la Red 18 de Diciembre-Catalunya no ha organizado ningún acto propio para la conmemoración del Día Internacional del Migrante, sino que se ha sumado a los esfuerzos de la *European Platform for Migrant Workers Rights*, una campaña europea de firmas dirigida a pedir a los Estados miembros de la Unión Europea que ratifiquen la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares.



3. INCIDENCIA PÚBLICA

• 3.4.7. El tiempo de los derechos (HURIAGE)

El IDHC forma parte de una red de universidades españolas y centros de investigación en materia de derechos humanos que obtuvo en diciembre de 2008 un programa Consolidar-Ingenio 2010 del Ministerio de Ciencia e Innovación. El proyecto, titulado “El tiempo de los derechos” (HURI-AGE), está dirigido por el catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid, Gregorio Peces-Barba.

El proyecto trabaja 12 líneas de investigación de las cuales el IDHC es el responsable de la dedicada a los Derechos humanos emergentes. Para desarrollar esta línea se realizan distintos tipos de actividades:

- Publicación de la monografía *Efectos de las tecnologías de la información y la comunicación sobre los derechos humanos* - número 6 de la serie “Derechos humanos emergentes”, Barcelona, 2010.
- Publicación del artículo: Saura Estapà, J., “Derechos humanos emergentes”, Barcelona Societat, núm. 18, junio de 2010, p. 29-35.
- Investigación sobre *El derecho en la ciudad*, a publicar en 2011 en la serie “Derechos Humanos emergentes” .
- Módulo sobre Derechos humanos emergentes, en el máster en *Derechos Fundamentales*, Instituto Bartolomé de las Casas (UC3M), 16-17 de marzo de 2010.
- Módulo sobre Derechos humanos emergentes, en el máster en *Derechos humanos y democracia*, Universitat Oberta de Catalunya, marzo-junio de 2010.

Además, el IDHC es el responsable de la edición de los principales instrumentos de difusión de cada una de las líneas de investigación, las guías-folletín en que se recogen los esquemas de búsqueda de cada línea. En 2010 se han realizado:

- *Los derechos en el contexto ético, político y jurídico*
- *Cambios necesarios en la configuración del derecho en la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia a la luz de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad*

Y se ha empezado la edición, para imprimir en 2011:

- *Libertad y seguridad*
- *Organización y Justicia Internacional*

Por último, se colabora con el resto de líneas de investigación mediante las actividades del IDHC principalmente de incidencia, con la redacción de informes y convocatoria de reuniones para tratar temas de promoción de los derechos humanos con agentes políticos y sociales.

• 3.4.8. Consenso de Barcelona

Desde el año 2009, el IDHC colabora con Nova-Centre para la Innovación Social y la asociación *Alliance for freedom and dignity* en el desarrollo del Consenso de Barcelona. Un proceso de alcance global que trabaja para la construcción de un consenso mundial, alternativo al Consenso de Washington, a partir de las propuestas de 300 especialistas de todo el mundo, con equilibrio de género y de las distintas regiones geoculturales, que han ido construyendo una comunidad de diálogo y deliberación por Internet, al mismo tiempo intercultural, multisectorial, multilingüe y plural.

Durante 2010, los 300 participantes han aportado y valorado propuestas sobre 5 grandes temas clave: (1) valores y objetivos, (2) recursos y población, (3) política y seguridad, (4) economía y finanzas y (5) comunicación y cultura. Se trata de plantear las reglas del juego



3. INCIDENCIA PÚBLICA

globales que deberían de garantizar la cobertura sostenible de las necesidades básicas de toda la población mundial.

La declaración resultante, en su primera versión, se presentará en el Foro Social Mundial de Dakar en enero de 2011 y, finalmente, se aprobará un encuentro internacional en Barcelona en abril del mismo año.

En enero de 2010, en el marco del Foro Social Catalán, se organizó un seminario para presentar el proceso del Consenso de Barcelona a la sociedad civil catalana, y para abrir el diálogo alrededor de los cinco temas clave del diálogo. Las propuestas y valoraciones extraídas del seminario se incluyeron en el debate mundial que se llevó a término durante el resto del año.

Toda la información sobre el Consenso de Barcelona en esta línea de trabajo en <http://consensus.nova.cat>

• 3.4.9. Foro Social Catalán

En el Foro Social Mundial de 2009 en Belén se hizo un llamamiento a la celebración de foros descentralizados en 2010, tal y como se había hecho dos años antes. En Catalunya, se celebró por segunda vez el Foro Social Catalán, el 30 y 31 de enero de 2010 en el edificio histórico de la Universitat de Barcelona. Durante los dos días se dieron cita 150 colectivos sociales, entre movimientos y entidades, y 3000 personas para participar en las más de 100 actividades organizadas entre seminarios, talleres y otras actividades, englobadas alrededor de tres ejes temáticos:

- Las causas de la crisis global
- Las consecuencias de la crisis global
- Las alternativas a la crisis global

El IDHC, al igual que en 2007, se adhirió al FSCat y participó desde los inicios en la organización del encuentro, participando en las asambleas y, especialmente, en la comisión de comunicación, encargada de dar visibilidad al acontecimiento mediante la página web y la relación con los medios de comunicación.

Además, en el marco del FSCat, el IDHC organizó, en colaboración con NOVA, un seminario para presentar el Consenso de Barcelona (punto 3.4.9 de esta memoria) y un taller bajo el título “La tortura hoy en el Estado español. ¿Qué dicen los informes internacionales?”, en colaboración con la Coordinadora para la Prevención de la Tortura (punto 3.4.9 de esta memoria).

Para consultar toda la información sobre el FSCat en la web <http://www.forumsocialcatala.cat>

3.5. Asociacionismo y relación con otras entidades

El IDHC, junto con otras entidades, ha colaborado en la organización de:

- Todos los viernes, del 9 de abril al 21 de mayo

Seminario **Derechos humanos, una visión práctica: El caso Colombia**, organizado por la Comisión de Cultura de la Facultad de Derechos con la colaboración de la Asociación Catalana por la Paz.



3. INCIDENCIA PÚBLICA

- 21 de abril de 2010

Mesa redonda **El enfoque de derechos en la cooperación internacional en el desarrollo: de la retórica a los hechos**, organizado por el Observatorio DESC con la colaboración del Programa derecho en el derecho de la Universitat de Barcelona.

- Noviembre de 2010

Gira de seminarios sobre la **Política feminicida en la ruptura de la democracia** por Madrid, Barcelona, Sevilla y Cadiz, organizada por Mujeres de Guatemala, Fondo de Mujeres, Ambio.

- 23 de noviembre de 2010

La vulneración de derechos humanos por parte de las empresas transnacionales en América Latina, organizado por la Comisión de defensa del Colegio de Abogados de Barcelona y el Observatorio DESC, con la colaboración del Observatorio de la Deuda en la Globalización.

- 24 de noviembre de 2010

Seminario: Retos del nuevo constitucionalismo latinoamericano, organizado por el Observatorio DESC y el IDHC con la colaboración del programa derecho en el derecho de la Universitat de Barcelona.

A petición de otras entidades, el IDHC ha participado en:

- 26 de enero de 2010

Justicia universal: la esperanza para Afganistán, David Bondia. En jornadas **Afganistán, un grito contra la impunidad**, Barcelona 26 y 27 de enero de 2010, organizadas por la Asociación para los Derechos Humanos en Afganistán (ASDHA).

- Del 1 al 3 de marzo de 2010

Miembros del Comité de expertos por Catalunya y España: David Bondia y Luciana Coconi, del **Tribunal Russell sobre Palestina**, sesión de Barcelona, del 1 al 3 de marzo de 2010.

- 21 de marzo de 2010

Estrategias y alternativas para la protección y defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas, David Bondia. En la **Gran Asamblea de los Pueblos Indígenas**, 20 y 21 de marzo, La María, Piendamó, Colombia, organizado Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC.

- 10 de abril de 2010

Derecho internacional vs intereses geoestratégicos y económicos. El papel de la ONU y de los otros Estados, David Bondia. En el **Encuentro joven en el Sáhara: fortaleciendo la cooperación entre los colectivos de jóvenes saharauís y catalanes**, Manresa, del 9 al 11 de abril, organizado por el Consejo Nacional de la Juventud de Catalunya.

- 12 de abril de 2010

De la construcción de ciudadanía a la construcción de voluntad política, David Bondia. En la **II Jornada Internacional de reflexión y debate: “El enfoque basado en derechos humanos en la cooperación internacional para el desarrollo”**, Madrid, del 12 al 15 de abril de 2010, organizado por Red EnDerechos.

- 21 de abril 2010

El Tribunal Russell sobre Palestina, David Bondia. En la **5ª Conferencia Internacional de Bil'in para la Resistencia Popular Palestina “En nombre de nuestros prisioneros”**, Bil'in, Territorios Palestinos Ocupados, del 21 al 23 de abril, organizado por el Comité Popular de Bil'in.

- 6 de maig del 2010

Instrumentos nacionales de aplicación para los derechos a la vivienda, David Bondia. En **Conferencia Europea: Derechos a la vivienda: de la Teoría a la Práctica**, 6 de mayo de 2010, Barcelona, organizado por la Universitat de Barcelona, FEANTSA y la asociación ProHabitatge.



3. INCIDENCIA PÚBLICA

- 19 de maig de 2010

Todavía la pena de muerte, David Bondia. En **Utopías cotidianas 2010**, Barcelona, organizado por el Ateneo Barcelonés e Innova.

- 9 de junio de 2010

Charla de inauguración, David Bondia. En la exposición fotográfica **“Al principio fue la Palabra!”**, de Lagarto Fernández, del 9 de junio al 31 de julio, Barcelona, organizada por la Red Internacional de Mujeres Periodistas y Comunicadoras, el Ayuntamiento de Barcelona, la Oficina de Promoción de la Paz y de los Derechos Humanos de la Generalitat de Catalunya y el Colegio de Periodistas de Catalunya.

- 10 de junio de 2010

Mesa redonda Justicia penal internacional: espejismo o realidad?, Jaume Saura. En la **presentación del libro *Qué es la justicia penal internacional***, de Salvatore Zappalà, 10 de junio de 2010, organizada por la editorial Proteus.

- 14 de julio de 2010

Los derechos humanos en el panorama actual, un reto para la cooperación en el desarrollo, David Bondia, en **Justicia social, cooperación y derechos humanos, la lucha contra la pobreza**, la Seu d'Urgell, del 13 al 16 de julio de 2010, organizado por la Universitat d'Estiu de Lleida.

- 27 de septiembre de 2010

Presentación de los materiales de paz “El Plan Colombia II”, David Bondia, Barcelona, organizado por la Oficina de Promoción de la Paz y los Derechos Humanos de la Generalitat de Catalunya.

- 9 de octubre 2010

Mesa redonda: Memoria, verdad y reconciliación en Algeria, David Bondia, en **Memorial de los desaparecidos en Algeria**, Barcelona, 9 de octubre 2010, organizado por Sodepau.

- 28 de octubre de 2010

Apartheid contra el pueblo palestino, Luciana Coconi y Tribunal Russel sobre Palestina, David Bondia, en el seminario **Derecho internacional y derecho humanitario, alternativas para presionar a Israel para el cumplimiento de la legalidad en los Territorios Ocupados de Palestina**, Bilbao, 28 de octubre de 2010, organizado por Paz con Dignidad y Biladi, Centro Cultural Palestino.

- 3 de noviembre de 2010

La inmigración y la estructura demográfica, David Bondia, en el seminario de desarrollo directivo: **¿En qué Catalunya vivimos y viviremos?: Inmigración y sociedad**, Mollet del Vallès, 3 de noviembre de 2010, organizado por el Institut de Seguretat Pública de Catalunya.

- 22 de noviembre de 2010

Panel de discusión *Efectos de la militarización en el tejido social colombiano y sus estrategias de resistencia los caso de mujeres, movimientos de víctimas y campesino*, David Bondia, en las **jornadas de sensibilización *Militarización y terror en la vida civil y cotidiana en Colombia***, Barcelona, 22 y 23 de noviembre de 2010, organizado por el Colectivo Maloka.

- 23 de noviembre de 2010

Presentación del libro Apartheid contra el pueblo palestino, Luciana Coconi, en la **I Muestra de Cine Palestino de Madrid**, Madrid, del 19 al 30 de noviembre de 2010, organizado por la Asociación Handala, min Palestina.

- 26 de noviembre 2010

Mesa redonda Seguridad y/o democracia, David Bondia, en **La seguridad de Europa tiene que pasar por el apoyo a los regímenes autoritarios del sur?**, Barcelona, 26 de noviembre de 2010, organizado por ACSUR Las Segovias, Asociación de Periodistas Europeos de Catalunya y Sodepau.

- 2 de diciembre de 2010

Presentación del libro Apartheid contra el pueblo palestino, Luciana Coconi, Málaga, organizado por la Asociación Al Quds de Solidaridad con los Pueblos del Mundo Árabe y Paz con Dignidad.



- 10 de diciembre 2010

Participación de Luciana Coconi en la mesa redonda **Derechos humanos y justicia penal universal: Gaza hoy y mañana**, Barcelona, organizada por Nexes, Palestina en el Corazón y Rumbo a Gaza.

- 13 de diciembre de 2010

Ponencia, Jaume Saura, en la **reunión de Alcaldes y Alcaldesas por la convivencia en las ciudades**, San Sebastián, 13 y 14 de diciembre de 2010, organizada por el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

3. INCIDENCIA PÚBLICA

- Del 13 al 17 de diciembre 2010

Participación de Lidia Serrano en **Sustainable Water Management in Cities: Engaging stakeholders for effective change and action**, del 13 al 17 de diciembre de 2010, Zaragoza, organizado por UN-Water, UN-Habitat, Global Water Operators' Partnership Alliance (GWOPA), the International Hydrological Programme of UNESCO (IHP) y the United Nations Department of Economic and Social Affairs (UNDESA).

- 15 de diciembre 2010

Inauguración, David Bondia, en **Seminario internacional de derechos humanos**, Sevilla, del 15 al 17 de diciembre de 2010, organizado por el Ayuntamiento de Sevilla.

• 3.6. Premi Solidaritat y Mención Especial Medios de Comunicación

En enero de 2010 el tribunal de la 23ª edición del Premi Solidaritat, correspondiente al año 2009, anunció el otorgamiento de este galardón a la **Fundació Surt**. El tribunal del premio, formado por miembros de la junta directiva del IDHC y representantes de la sociedad civil catalana, ha querido reconocer a esta entidad que trabaja desde hace más de 16 años para la inserción laboral de las mujeres, especialmente aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad por su situación económica, social, cultural o personal.

En el marco del premio, el IDHC otorga también una mención especial de medios de comunicación para destacar a los profesionales y medios que en el ejercicio de su tarea informadora abordan de forma decidida la defensa y la protección de los derechos humanos. En la edición del 2009 se decidió otorgar esta mención a **José Yoldi**, redactor de tribunales del diario El País. En sus análisis y crónicas judiciales el periodista siempre tiene presente el enfoque de derechos humanos, tanto en el ámbito nacional como internacional, contribuyendo así en su promoción, divulgación y defensa.

El acto de libramiento, tanto del premio como de la mención, se celebró en el Parlamento de Catalunya el 9 de febrero de 2010.

En 2010 se convocó la 24ª edición del Premi Solidaritat, correspondiente al año 2010. La convocatoria por presentar candidaturas estuvo abierta hasta el 10 de diciembre de 2010 y se recibieron 15 candidaturas, la mayoría procedentes de personas y entidades catalanas, que proponen tanto a individuos como a entidades que trabajan para la promoción y defensa de los derechos humanos. También se recibieron propuestas de otros lugares de España y de América Latina.

Las candidaturas serán estudiadas por el tribunal, que se reunió en enero de 2011.

Para consultar toda la información sobre el Premi Solidaritat www.idhc.org



4. INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

Una de las líneas de trabajo del IDHC identificadas en la jornada de reflexión del 23 de enero de 2010 es la investigación en derechos humanos. Con la investigación en derechos humanos pretendemos profundizar en el conocimiento de la teoría y la práctica de los derechos humanos, poniendo a disposición de las personas y las organizaciones nuestros conocimientos de los derechos humanos, acercando la cultura de los derechos humanos a la sociedad así como dotar de rigor jurídico, desde la vertiente interna e internacional, nuestra actividad en defensa de los derechos humanos.

Las líneas de investigación prioritarias son:

- Derechos humanos emergentes
- Sistema europeo de derechos humanos

Teniendo presente estas ideas, durante el 2010, hemos desarrollado las siguientes actividades.

• 4.1. Serie Derechos Humanos Emergentes

En el marco de esta serie, en 2010 se publicaron los trabajos realizados durante 2009 sobre los “Efectos de las tecnologías de la información y la comunicación sobre los derechos humanos”. La publicación, coordinada por Anaïs Franquesa, contó con las aportaciones de ocho especialistas que analizan tanto los impactos positivos como negativos de las TIC sobre los derechos de las personas y sobre los derechos de los pueblos, apuntando iniciativas que se pueden llevar a cabo para potenciar a los primeros e ir reduciendo, para acabar eliminando, a los segundos.

La publicación también está disponible en línea en la página web del IDHC: www.idhc.org

En 2010, con la colaboración del Observatorio DESC, también se inició una investigación sobre el derecho en la ciudad, coordinada por Estel·la Pareja. Este derecho recogido en el artículo 7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes, se trata desde una doble perspectiva: una parte más conceptual, para definir el alcance del derecho en la ciudad; y una segunda, para profundizar más en algunas de sus dimensiones como la seguridad, la vivienda o el espacio público. Por eso se contará con las colaboraciones de varios expertos.

La investigación se publicará en 2011, como parte de la serie derechos humanos emergentes.

• 4.2. Investigación sobre el Consejo de Europa: El sistema del Convenio Europeo de Derechos Humanos: 60 años de reconocimiento y protección de los derechos humanos en Europa

Durante el año 2010, se empezó el trabajo de campo sobre distintos aspectos del Convenio Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La investigación, coordinada por Jaume Saura, se lleva a cabo de forma colectiva por expertos en el sistema europeo de protección de los derechos humanos, mayoritariamente, miembros de la junta directiva del IDHC.



4. INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

La investigación, además de abordar la evolución institucional del sistema europeo de derechos humanos, trata cuestiones más puntuales como la emergencia de nuevos derechos humanos en la jurisprudencia del TEDH, la sociedad democrática y el derecho a la democracia, los derechos reproductivos, la infancia, el derecho a un medio ambiente, la cuestión lingüística y las convergencias entre el Tribunal Europeo y la Corte Interamericana en cuanto a las desapariciones forzadas.

• 4.3. Serie Conflictos Olvidados: Cáucaso Sur

En 2010, se realizaron los trabajos de edición del último número de la serie de Conflictos Olvidados sobre el Cáucaso Sur, que se imprimirá en los primeros meses de 2011.

En la publicación se recogen algunos de los artículos de los participantes en el seminario *Los conflictos del Cáucaso Sur. Historia y futuro*, celebrado en Barcelona el 21 de octubre de 2009, además de una pequeña reflexión sobre el panorama de esta región europea que realizó Marina Arakelyan, colaboradora del IDHC y miembro de la ONG armenia *European Integration*.

Toda la información sobre esta serie, las publicaciones y las jornadas de sensibilización en www.idhc.org

• 4.4. Derechos humanos en la Calle

Durante el 2010, se realizó el proceso de edición e impresión del libro cuentos infantiles “Derechos humanos en la calle. Cuentos infantiles sobre derechos humanos”. Una herramienta para explicar, aprender y pensar los derechos humanos a partir de cuentos que se escenifican cada uno de los treinta artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En el libro se recogen los relatos ganadores de un concurso de cuentos infantiles, organizado en 2009, y las contribuciones literarias de profesionales de la literatura y la educación. Entre otros, se incluye un cuento sobre el derecho al asilo, de Vernor Muñoz, relator especial de las Naciones Unidas para el derecho en la educación.

El libro ha tenido una tirada de 800 ejemplares que se repartieron entre las escuelas, centros de recursos pedagógicos y otros espacios de educación donde la publicación tiene garantizada un gran impacto. Se prevé acabar con su difusión en 2011, cuando se realizará un acto de presentación pública acompañado de una sesión de cuentacuentos.

La publicación también está disponible en línea en la página web del IDHC: www.idhc.org

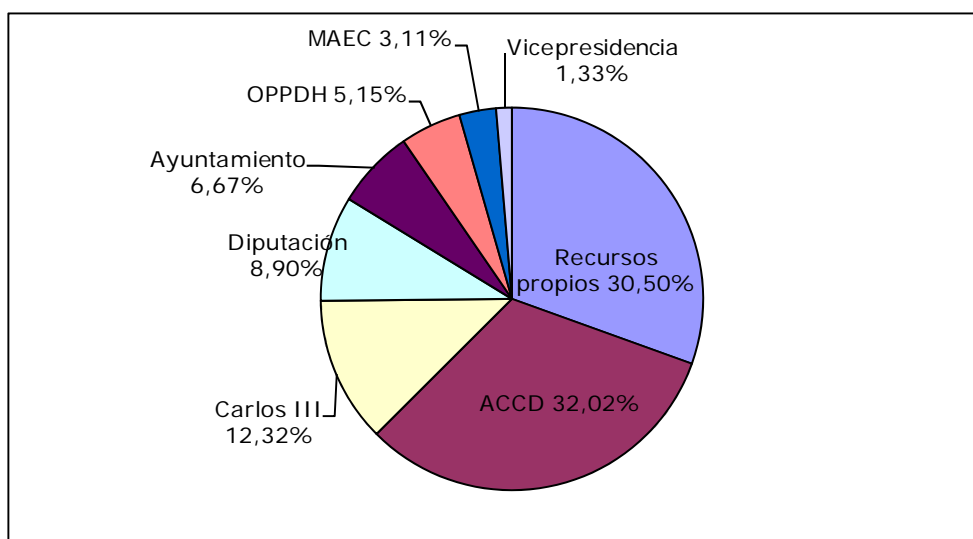


5. ALGUNOS DATOS ECONÓMICOS

En 2010, recibimos subvenciones y firmamos convenios con el Ayuntamiento de Barcelona, la Diputación de Barcelona, la Oficina para la Promoción de la Paz y los Derechos Humanos (OPPDH), la Agencia Catalana de Cooperación en el Desarrollo (ACCD), la Universidad Carlos III de Madrid, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) y el Departamento de la Vicepresidencia de la Generalitat, por un total de 156.252,80€.

El IDHC cuenta con ingresos propios que en 2010 fueron de 68.587,16 €.

A continuación se detallan los porcentajes:



Estos ingresos se destinaron a proyectos dirigidos a las líneas de formación, investigación e incidencia pública en derechos humanos que se han detallado en la presente memoria y que se distribuyen de la siguiente forma:

